INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNR.8739832

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

CONTRATISTA: PROYECTOS DE INGENIERIA – DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	PERIODO	OBJETO	ELABORADO	ELABORADO POR	APROBADO POR
01	01/04/2026 al 30/04/2026	Informe Parcial	30/04/2026	Residente de obra	Director de obra

NEMOCÓN - 2026

Aprobado por:
Juan Carlos Aragón Pinzón
Director de obra

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 8
5 ASPECTOS JURÍDICOS 9
5.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO 9
5.2 ESTADO LEGAL DEL CONTRATO 9
6 ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 10
6.1 FORMA DE PAGO 10
6.2 CORTES DE OBRA 10
7 ASPECTOS TÉCNICOS 11
7.1 GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO 11
7.2 AVANCE FINANCIERO 12
7.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 13
7.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 13
7.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO 15
7.5 BITÁCORA DE OBRA 20
7.6 EQUIPOS Y/O MAQUINARIA 21
7.7 ESTADO DEL TIEMPO 21
8 ASPECTOS SG-SST 22
8.1 PERSONAL DE OBRA 22
8.2 ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES 22
8.3 SEGURIDAD SOCIAL 22
8.4 DOTACIONES Y EPP 23
8.5 REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS 23
8.6 ORDEN Y ASEO DE OBRA 23
9. ASPECTOS AMBIENTALES 24
9.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL 24
9.2 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 24
9.3 GESTIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y MANEJO DE FAUNA 24
10.ASPECTOS SOCIALES 25
10.1 SOCIALIZACIÓN DE INICIO DE OBRA 25
10.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD 25

11 SEGUIMIENTO OBLIGACIONES 26
11.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS.....26
12 CONCLUSIONES.....36
12. 1 COMPONENTE TÉCNICO 36
12.2 COMPONENTE SG-SST.....36
12.3 COMPONENTE AMBIENTALES.....37

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos contrato de obra 8
Tabla 2. Pólizas iniciales contrato de obra 9
Tabla 3. Pólizas acta de inicio contrato de obra 9
Tabla 4. Documentos legales contrato de obra 9
Tabla 5. Forma de pago contrato de obra 10
Tabla 6. Cortes de obra 10
Tabla 7. Programado VS Ejecutado 11
Tabla 8. Avance financiero Cto obra No 657-2025 12
Tabla 9. Registro fotográfico actividades ejecutadas 13
Tabla 10. Control del clima periodo actual 21
Tabla 11. Relación de personal de obra 22

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Municipio de Nemocón 7
Ilustración 2. Programado Vs Ejecutado 11
Ilustración 3. Presupuesto Programado Vs Ejecutado 12

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a las labores realizadas por La empresa Proyectos de Ingeniería – Diseños Construcciones y Consultorias S.A.S en el periodo comprendido del al 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, para el contrato cuyo objeto es "**Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura institucional Teatro municipal El Cacique Nemequene en el municipio de Nemocón, Cundinamarca**"

Siendo una de las obligaciones del contratista suministrar información sobre el proyecto con base al avance de este, en el presente documento se muestra el control de las actividades que se realizan durante el período especificado anteriormente, durante la ejecución de todas las actividades de desarrollo, enfatizando en la calidad, estudios técnicos y especificaciones del desempeño de las operaciones actuales.

Al final, se realiza conclusiones y observaciones sobre las actividades ejecutadas hasta el periodo mencionado y se realiza entrega del presente informe a la interventoría del proyecto, para su revisión y aprobación.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la ejecución de actividades de mantenimiento y recuperación del Teatro Municipal, una edificación de carácter colonial y tradicional, conformada principalmente por muros en adobe y cubierta en estructura de madera con acabado en teja de barro.

Durante la inspección inicial se evidenció que la edificación ha permanecido durante varios años sin recibir intervenciones de mantenimiento preventivo o correctivo, situación que ha generado un deterioro progresivo en diversos elementos constructivos. Particularmente, en la cubierta ubicada sobre el escenario se encontró una significativa acumulación de suciedad, material vegetal y presencia constante de aves y otros animales, los cuales han ocasionado el desplazamiento de múltiples tejas.

Adicionalmente, las semillas transportadas por las aves y las condiciones de humedad derivadas de las temporadas de lluvia han favorecido el crecimiento de vegetación sobre la cubierta. Esta situación, sumada al peso generado por dicha vegetación y a las filtraciones continuas de agua, produjo afectaciones importantes en la estructura de soporte, ocasionando el deterioro y pudrimiento de algunos elementos de madera, tales como vigas y travesaños, haciendo necesario su reemplazo parcial para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la cubierta.

Por lo anterior, se requiere realizar una intervención integral que comprende la limpieza, organización y reparación de la cubierta, el reemplazo de los elementos estructurales de madera deteriorados, la reposición y ajuste de tejas desplazadas y la corrección de los puntos de filtración existentes, con el fin de evitar la continuidad de los daños ocasionados por el ingreso de agua a la edificación.

Las humedades generadas por las filtraciones han afectado igualmente otros componentes del inmueble, evidenciándose deterioro en pañetes, estucos, acabados de pintura, cielorrasos, pisos y algunos elementos de las instalaciones eléctricas. En consecuencia, el proyecto contempla actividades de reparación y recuperación de estos elementos, incluyendo la reposición de aparatos eléctricos deteriorados, la reparación de pañetes y estucos, la aplicación de pintura en las áreas intervenidas y la recuperación de los cielorrasos afectados.

De igual manera, se ha identificado la necesidad de optimizar el sistema de evacuación de aguas lluvias mediante el reemplazo de bajantes por elementos de mayor diámetro y la reposición de la canal perimetral existente, con el propósito de mejorar el drenaje de la cubierta y prevenir futuras afectaciones por humedad.

Con la ejecución de estas actividades se busca recuperar las condiciones funcionales, estructurales y estéticas del Teatro Municipal, garantizando su adecuada conservación, prolongando su vida útil y permitiendo el desarrollo seguro de las actividades culturales y comunitarias que allí se realizan.

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Nemocón es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Cundinamarca, en la provincia de Sabana Centro. Se localiza a aproximadamente 50 a 65 kilómetros al norte de Bogotá (unas 1.5 horas en automóvil) y limita directamente al norte con el municipio de Zipaquirá

El proyecto se localiza específicamente en el parque principal del municipio, colinda con la edificación de la alcaldía municipal.

Ilustración 1. Localización Municipio de Nemocón

Características:

- Extensión total: 9.811 hectáreas.
- Temperatura media:12.8°C
- Habitantes: 16.563 habitantes

Fuente: Alcaldía de Nemocón

4 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Se hace la presentación detallada de la parte contractual y administrativa del contrato de obra del proyecto. Se describen a continuación los datos del contrato de obra indicando los tiempos y valores contractuales y el personal solicitado en el pliego de condiciones.

Tabla 1. Datos contrato de obra

CONTRATISTA	
Número de contrato	Contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.8739832
Objeto	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura institucional Teatro municipal El Cacique Nemequene en el municipio de Nemocón, Cundinamarca
Contratista	Proyectos de ingeniería diseños construcciones y consultorías SAS (AASING SAS)
Nit	900.976.537-7
Representante legal	Carlos Andrés Pinzón López
Valor del contrato	Trecientos cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesos con noventa y dos centavos moneda corriente ($358.787.546.92) m/cte
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses
Fecha de suscripción contrato	30 de diciembre de 2025
Fecha inicio	01 de abril de 2026
Fecha de terminación	31 de julio de 2026
Supervisor	Arq. Andrea Nataly Rodriguez

Fuente: AASING SAS

5 ASPECTOS JURÍDICOS

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra expedidas por Seguros del Estado, con sus respectivas actualizaciones, así mismo la relación del seguimiento jurídico y legal del contrato bajo las siguientes consideraciones:

5.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO

Tabla 2. Pólizas iniciales contrato de obra

No. Póliza	Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
11-44-101273822 Anexo 0	Cumplimiento	30/12/2025	30/08/2026	$ 38.878.754.69
11-44-101273822 Anexo 0	Prestaciones	30/12/2025	30/04/2029	$17.939.377,35
11-44-101273822 Anexo 0	Estabilidad	30/12/2025	30/04/2031	$71.757.509,38
11-40-101087557 Anexo 0	RCE	30/12/2025	30/04/2026	$284.700.000,00

Fuente: AASING SAS

Tabla 3. Pólizas acta de inicio contrato de obra

No. Póliza	Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
11-44-101273822 Anexo 2 y 3	Cumplimiento	01/04/2026	30/11/2026	$35.878.754,69
11-44-101273822 Anexo 2 y 3	Prestaciones	01/04/2026	30/11/2026	$17.939.377,35
11-44-101273822Anexo 2 y 3	Estabilidad	01/04/2026	31/07/2031	$71.757.509,38
11-40-101087557 Anexo 1 y 2	RCE	01/04/2026	31/07/2026	$284.700.000,00

Fuente: AASING S.A.S

Anexo 1. Pólizas del contrato

5.2 ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

Se realiza la relación correspondiente a las diferentes modificaciones y/o actualizaciones legales que se han realizado al contrato de obra tales como actas de inicio:

Tabla 4. Documentos legales contrato de obra

No.	Objeto	Fecha de Firma
1	Contrato	30/12/2025
2	Acta de inicio	01/04/2026

Fuente: AASING SAS

6 ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

6.1 FORMA DE PAGO

Para el presente contrato de obra No. CO1PCCNTR.8739832 se establecieron, los siguientes parámetros de forma de pago, con su respectiva documentación de formalización de pago:

Tabla 5. Forma de pago contrato de obra

No. Pago	Forma de pago	Documentación general para pagos
1	30%	El valor del contrato será cancelado en tres (3) pagos parciales equivalentes al treinta por ciento (30%) cada uno, correspondientes a las cantidades de obra ejecutadas, certificadas y aprobadas por la supervisión, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor contractual.
2	30%	El valor del contrato será cancelado en tres (3) pagos parciales equivalentes al treinta por ciento (30%) cada uno, correspondientes a las cantidades de obra ejecutadas, certificadas y aprobadas por la supervisión, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor contractual.
3	30%	El valor del contrato será cancelado en tres (3) pagos parciales equivalentes al treinta por ciento (30%) cada uno, correspondientes a las cantidades de obra ejecutadas, certificadas y aprobadas por la supervisión, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor contractual.
4	10%	El diez por ciento (10%) restante se pagará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, previo cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, legales y técnicas a cargo del Contratista.

Fuente: DICOIN SAS

6.2 CORTES DE OBRA

Los cortes de obra se realizarán de acuerdo con el avance de las actividades ejecutadas, actividades que deben corresponder con los diseños, presupuesto y especificaciones técnicas del proyecto, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. A la fecha se presentó para aprobación el acta de corte No 1

Tabla 6. Cortes de obra

No.	Objeto	Valor
1	Contrato	$ 358.787.546,92
2	Corte 01	$107.415.258,58
2	Saldo por cobrar	$ 251.372.288,34

Fuente: DICOIN SAS

Anexo 1 Acta de corte No1 con cantidades de obra

7 ASPECTOS TÉCNICOS

En el presente capítulo se describen las actividades técnicas adelantadas en el marco del contrato, así como el estado actual de ejecución del proyecto con corte al periodo reportado. Se presenta el avance físico alcanzado, las labores desarrolladas en campo y los resultados del seguimiento efectuado por el equipo del contratista de obra.

7.1 GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se muestra el avance físico ejecutado del proyecto, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado. La gráfica permite evidenciar el progreso respecto a la programación y el cumplimiento de las actividades previstas a la fecha.

Ilustración 2. Programado Vs Ejecutado

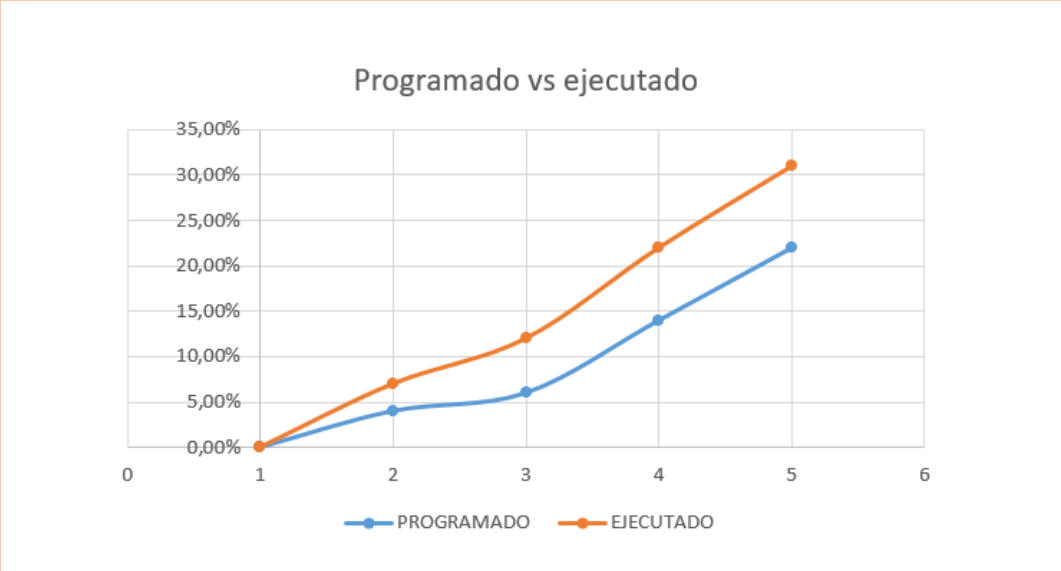

Fuente: AASING SAS

Tabla 7. Programado VS Ejecutado

FECHA	PROGRAMADO	EJECUTADO
01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026	22%	30%

Fuente: AASING SAS

Para el período reportado se tenía programado un avance físico del 22%; sin embargo, se alcanzó un avance real del 30%, superando en un 8% lo previsto inicialmente.

Este mayor avance se debe a la adecuada planificación de las actividades, la disponibilidad oportuna de materiales y mano de obra, así como a las condiciones favorables para la ejecución de los trabajos. Adicionalmente, el buen rendimiento obtenido en las actividades de intervención de obras iniciales permitió optimizar los tiempos de ejecución y adelantar actividades programadas para etapas posteriores.

Lo anterior ha permitido obtener un avance superior al programado, manteniendo la calidad de las obras ejecutadas y contribuyendo al cumplimiento oportuno de las metas contractuales.

7.2 AVANCE FINANCIERO

Con corte al periodo evaluado, se informa que no se ha generado ni cobrado ninguna acta parcial de obra.

A la fecha, las actividades ejecutadas corresponden exclusivamente al avance físico en obra y a las labores preliminares contempladas dentro del contrato; sin embargo, estas aún no han sido formalizadas para su cobro mediante acta parcial, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad.

Tabla 8. Avance financiero Cto obra CO1.PCCNTR.8739832

AVANCE FINANCIERO:	CONTRATO DE OBRA	%
PRESUPUESTO FINAL	$ 358.787.546,92	100,00%
PRESUPUESTO PROGRAMADO	$78.771.189,63	22%
PRESUPUESTO EJECUTADO	$107.415.258,58	30%
POR EJECUTAR	$251.372.288,34	70%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 358.787.546,92	100,00%

Fuente: DICOIN SAS

Ilustración 3. Presupuesto Programado Vs Ejecutado

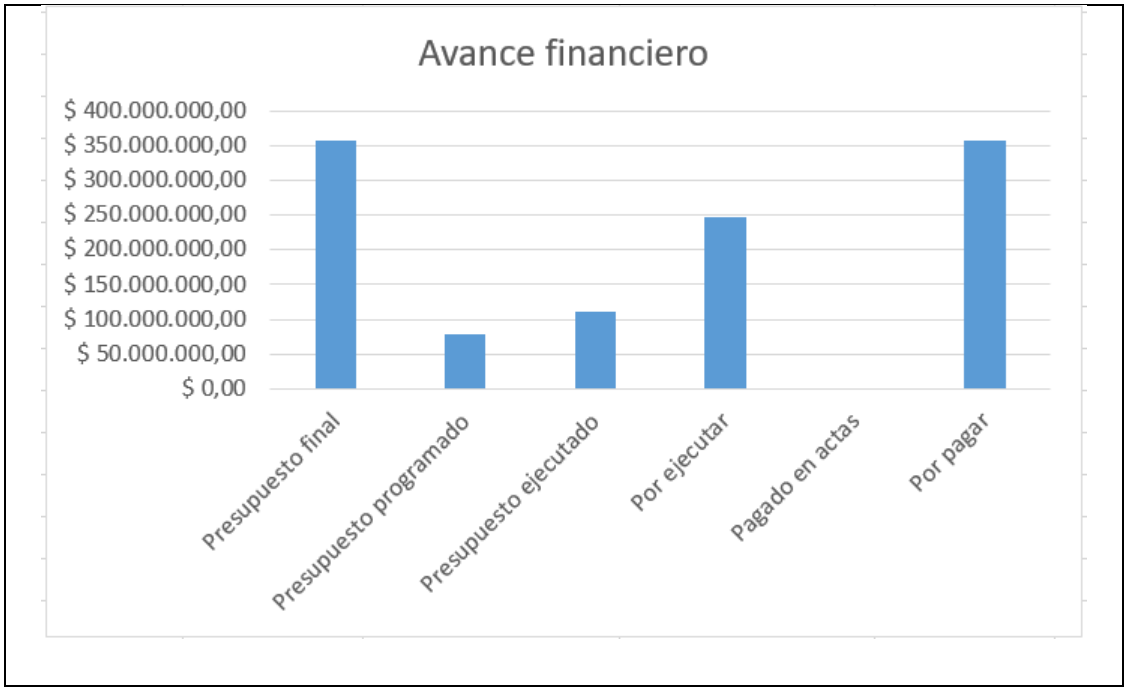

Fuente: Fuente: AASING SAS

7.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo de ejecución mencionado inicialmente, se llevó a cabo las siguientes actividades:

7.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Demolición de muros en mampostería E=0.15 m: Se realizó en los accesos a los baños existentes con el fin de ampliar los vanos de ingreso, mejorando la funcionalidad, circulación y accesibilidad de estos espacios, de acuerdo con las adecuaciones contempladas en el proyecto.

Desmonte de aleros y canes de fachada del teatro: Se realizó debido al avanzado estado de deterioro de los elementos de madera que conformaban los aleros y canes de la fachada, representando un riesgo para los usuarios de la edificación. Por tal motivo, fue necesario su desmonte para prevenir accidentes y permitir su posterior reparación o reemplazo.

Demolición de muros en mampostería E=0.25 m: Se realizó debido a la ampliación proyectada de la tarima, siendo necesario demoler los muros y machones existentes que interferían con la nueva distribución. Esta intervención permitió ampliar el área útil y adecuar el nivel de la tarima conforme a los requerimientos establecidos en el proyecto.

Desmonte de aparatos sanitarios: Se realizó el desmonte y retiro de los aparatos sanitarios existentes debido a su avanzado estado de deterioro y pérdida de funcionalidad, haciendo necesaria su reposición para garantizar el adecuado funcionamiento de las baterías sanitarias contempladas en el proyecto

Desmonte de lavamanos: Se realizó el desmonte y retiro de los lavamanos existentes debido a su estado de deterioro y pérdida de funcionalidad, haciendo necesaria su reposición para garantizar las condiciones adecuadas de servicio y funcionamiento de las unidades sanitarias contempladas en el proyecto.

Desmonte de cubiertas (teja de barro): Se realizó el desmonte de la teja de barro existente debido al deterioro presentado en la cubierta y en algunos de sus elementos estructurales. Esta actividad fue necesaria para permitir la inspección, reparación y reemplazo de los componentes afectados, garantizando posteriormente la adecuada funcionalidad y estanqueidad de la cubierta.

Demolición de pisos en madera de la tarima en mal estado: Se realizó la demolición del piso en madera debido al avanzado deterioro ocasionado por las filtraciones provenientes de la cubierta, las cuales generaron afectaciones por humedad, pudrición y pérdida de estabilidad del elemento. Adicionalmente, la intervención respondió a la necesidad de realizar el descenso del nivel de la tarima, conforme a las nuevas condiciones de diseño del proyecto, garantizando su adecuada adecuación y funcionalidad.

Desmonte y retiro de canales: Se realizó el desmonte y retiro de las canales existentes debido a su avanzado estado de deterioro, evidenciado en deformaciones estructurales ocasionadas por el uso de un calibre deficiente, la acumulación de material vegetal y suciedad generada por la presencia de aves, así como procesos de corrosión y pudrición. Estas condiciones generaban múltiples filtraciones que afectaban directamente los elementos constructivos de la edificación, haciendo necesaria su sustitución.

Desmonte y retiro de bajantes: Se realizó el desmonte y retiro de las bajantes existentes debido a la falta de mantenimiento, lo cual generó taponamientos recurrentes. Adicionalmente, se evidenció que el diámetro de las bajantes era insuficiente para la capacidad de aguas lluvias que reciben, ocasionando reboses y afectaciones en la cubierta y fachadas.

Asimismo, los recubrimientos en fibrocemento tipo Eternit/Eterboard se encontraban deteriorados, rotos y en avanzado estado de abandono, con presencia de material orgánico y aves muertas, lo que incrementaba las condiciones de insalubridad y afectación del sistema. Por lo anterior, fue necesaria su remoción para permitir la adecuación de un sistema de evacuación de aguas lluvias más eficiente y seguro.

Excavación manual en material común H=0.0–2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km): Se realizó la excavación manual en material común con el fin de conformar las cimentaciones correspondientes a las zapatas de soporte de la ampliación de la tarima. Esta actividad fue necesaria para garantizar la adecuada contención estructural del elemento, permitiendo su correcta estabilidad y transmisión de cargas al suelo de fundación, conforme a las condiciones establecidas en el proyecto.

Relleno en recebo común compactado mecánicamente: Se realizó el relleno con recebo común compactado mecánicamente en el área de ampliación de la tarima, con el fin de conformar y nivelar la superficie a intervenir. Esta actividad fue necesaria para igualar las condiciones de la nueva zona con la tarima existente, garantizando uniformidad en niveles, estabilidad del terreno y adecuada capacidad de soporte para las estructuras proyectadas.

Columnas en concreto de 3500 PSI: Se construyeron columnas en concreto de 3500 PSI como parte de la estructura de contención y soporte de la ampliación de la tarima. Estas columnas permiten garantizar la adecuada transmisión de cargas, estabilidad estructural y confinamiento del área intervenida, asegurando el correcto desempeño de la nueva configuración de la tarima conforme a los requerimientos del proyecto.

Entrepiso en placa maciza de 3500 PSI e = 0.12 m: Se realizó la fundición de la placa maciza en concreto de 3500 PSI con espesor de 0.12 m, correspondiente a la totalidad del área de la tarima y al segundo nivel del escenario. Esta actividad permitió conformar un elemento estructural continuo, garantizando la adecuada distribución de cargas, rigidez y estabilidad del sistema, conforme a las condiciones de diseño del proyecto.

Acero figurado 60.000 PSI: Se utilizó acero de refuerzo figurado de 60.000 PSI en la ejecución de las zapatas, columnas y vigas correspondientes a la ampliación de la tarima. Este material permitió garantizar la resistencia estructural requerida, el adecuado confinamiento del concreto y el correcto comportamiento de los elementos estructurales frente a las cargas previstas en el proyecto.

Refuerzo en malla electrosoldada: Se utilizó malla electrosoldada como refuerzo en las áreas donde se ejecutó la fundición de la placa de entrepiso, con el fin de mejorar la distribución de cargas y controlar posibles fisuraciones en el concreto. Este elemento garantiza mayor estabilidad, resistencia y comportamiento estructural adecuado de la placa conforme a las condiciones de diseño del proyecto.

Viga de amarre en concreto de 3500 PSI: Se construyeron vigas de amarre en concreto de 3500 PSI como parte del sistema estructural de la ampliación de la tarima, complementando las columnas ejecutadas. Estos elementos permiten garantizar la adecuada rigidez, confinamiento y distribución de cargas, asegurando la estabilidad de la estructura y el correcto desempeño de la nueva configuración del escenario conforme a las condiciones del proyecto.

Zapatas en concreto de 3500 PSI: Se construyeron zapatas en concreto de 3500 PSI como parte del sistema de cimentación de la ampliación de la tarima. Estos elementos permiten transmitir adecuadamente las cargas de la estructura al suelo de fundación, garantizando estabilidad, seguridad estructural y el correcto comportamiento del sistema constructivo, en conjunto con las columnas y vigas ejecutadas en el proyecto.

Estructura en guadua para intervención de la cubierta (incluye accesorios de ensamble): Se realizó el reemplazo de los elementos de guadua existentes que presentaban deterioro avanzado por humedad,

pudrición y pérdida de capacidad estructural. La intervención incluyó la reposición de las áreas afectadas, garantizando la estabilidad del sistema de soporte de la cubierta.

Limpieza de estructura de madera para teja de barro: Se realizó la limpieza de la estructura de madera de soporte de la cubierta en teja de barro, la cual presentaba acumulación de materia fecal de aves, suciedad y crecimiento de maleza debido a las filtraciones constantes y al prolongado abandono de mantenimiento. Esta actividad fue necesaria para recuperar las condiciones básicas de la estructura, permitir su adecuada intervención y evitar la continuidad del deterioro de los elementos en madera.

Reemplazo de material caña brava o similar y madera para "prótesis" (incluye desmonte, suministro e instalación): Se realizó el reemplazo de los elementos en caña brava o similar y madera que presentaban deterioro avanzado por humedad, pudrición y pérdida de capacidad estructural. La intervención se ejecutó en las áreas afectadas con el fin de recuperar la integridad del sistema de cubierta.

Esta actividad fue necesaria para evitar posibles colapsos parciales de la estructura de soporte de la cubierta y mitigar las filtraciones existentes, garantizando la estabilidad y funcionalidad del sistema intervenido mediante el suministro, desmonte e instalación de los nuevos elementos.

Curado e impermeabilización para mantenimiento de la madera: Se realizó la aplicación de productos de curado e impermeabilización sobre los elementos de madera intervenidos, especialmente en las áreas donde se presentaban mayores filtraciones y previamente se efectuaron labores de limpieza. Esta actividad tuvo como finalidad proteger la estructura frente a la humedad, prevenir el deterioro por agentes biológicos y prolongar la vida útil de los elementos en madera, garantizando mejores condiciones de conservación y desempeño de la cubierta.

Teja de barro – suministro e instalación: Se realizó el suministro e instalación de teja de barro en las áreas donde se evidenciaron tejas fracturadas, desplazadas o en mal estado. Esta actividad tuvo como finalidad restablecer la continuidad de la cubierta y mitigar las filtraciones de agua lluvia hacia los elementos estructurales y acabados interiores, garantizando la adecuada protección del sistema de cubierta intervenido.

7.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa el detalle fotográfico las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo, con el fin de dar constancia del desarrollo de las actividades descritas en el presente capitulo para el contrato en mención.

Tabla 9. Registro fotográfico actividades ejecutadas

Descripción	Registro fotográfico de las actividades ejecutadas
DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA E=0.15	

Descripción	Registro fotográfico de las actividades ejecutadas
DESMONTE DE ALEROS Y CANES FACHADA TEATRO	
DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA E=0.25	
DESMONTE APARATOS SANITARIOS	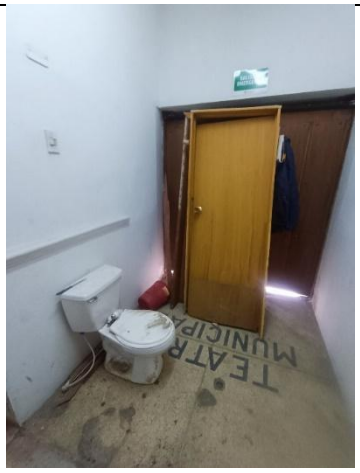
DESMONTE LAVAMANOS	

Descripción	Registro fotográfico de las actividades ejecutadas
DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE BARRO)	
DEMOLICIÓN PISOS EN MADERA TARIMA EN MAL ESTADO	
DESMONTE Y RETIRO DE CANALES	
DESMONTE Y RETIRO DE BAJANTES	

Descripción	Registro fotográfico de las actividades ejecutadas
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	
COLUMNAS 3500 PSI, VIGAS Y ZAPATAS	
ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.12 M	

Descripción	Registro fotográfico de las actividades ejecutadas
ACERO FIGURADO 60000 PSI	
REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	
ESTRUCTURA EN GUADUA PARA INTERVENCIÓN DE LA CUBIERTA (INCLUYE ACCESORIOS PARA ENSAMBLAR ELEMENTOS COMO PLÁSTICO PARA INVERNADERO, PISADOR, PASADORES, TUERCAS, TORNILLOS Y ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17)	
LIMPIEZA ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA DE BARRO	

Descripción	Registro fotográfico de las actividades ejecutadas
REEMPLAZO DE MATERIAL CAÑA BRAVA O SIMILAR Y MADERA PARA "PRÓTESIS" (INCLUYE DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
CURADO E IMPERMEABILIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA MADERA	
TEJA DE BARRO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	

Fuente: AASING SAS

El registro fotográfico adicional hace parte integral de las memorias de cálculo presentadas como soporte de las cantidades ejecutadas en el presente periodo (Acta de corte No. 1) Anexo 1 Acta con cantidades y memorias de cálculo Corte No 1

7.5 BITÁCORA DE OBRA

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se ha adelantado el registro de los trabajos y actividades diarias desarrolladas en el periodo descrito.

Anexo 2. copia bitácora de obra periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2026

7.6 EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

De acuerdo con lo ofertado por el contratista y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el presente periodo se dispuso en el frente de trabajo la maquinaria y el equipo requerido para el desarrollo de las actividades de obra

El equipo dispuesto en obra corresponde a

- Volqueta
- Mezcladora para concreto
- Vibrador para concreto
- Herramienta menor

7.7 ESTADO DEL TIEMPO

Tabla 10. Control estado del tiempo del periodo

ESTADO DEL TIEMPO	PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026																													
	ABRIL																													
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
SOLEADO						X	X	X					X				X								X		X	X	X	X	
NUBLADO														X				X		X	X	X	X	X						
LLUVIAS AISLADAS	X	X	X						X																					
LLUVIAS MODERADA															X	X														
LLUVIAS FUERTES				X						X	X																			

Fuente: AASING SAS

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se han presentado estado de clima variado entre soleado y lluvias de distintas intensidades, como se detalla en la bitácora de obra y en el control del tiempo.

Las condiciones climáticas no han afectado el avance de obra general ya que en los días de sol se trabajó en la cubierta, y los días donde se presentaron lluvias, se realizaron trabajos dentro del escenario. Sin embargo, las lluvias persistentes han obligado a la reprogramación de las actividades de altura y exteriores afectando la duración de estas actividades en específico.

Ilustración 4. Estadística Control del clima periodo actual

Fuente: AASING SAS

8 ASPECTOS SG-SST

El presente capítulo expone los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado durante la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar condiciones seguras y saludables para todo el personal vinculado a la obra.

Las actividades desarrolladas en el marco del SG-SST buscan minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, promoviendo una cultura de autocuidado y responsabilidad entre los trabajadores, contratistas y demás actores involucrados en el proyecto, en concordancia con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

8.1 PERSONAL DE OBRA

Para el inicio de las obras, se realizó la presentación de las hojas de vida del personal profesional de obra, conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato, y se ha mantenido el mismo personal durante este primer periodo de ejecución y se relaciona a continuación:

Tabla 11. Relación de personal de obra

PROFESIONALES	CARGO	DEDICACION
Juan Carlos Aragón Pinzón	Director de obra	50%
Ana Mireya Aragón Pinzón	Residente de Obra	100%
María Alejandra Cárdenas Baracaldo	Profesional SST	50%
Ángel María Pinzón Vaca	Maestro de obra	100%

Fuente: AASING S.A.S

Tabla 13. Relación vinculación mano de obra de la región

	CARGO	DEDICACION
PERSONAL SOLO DEJARLO SI TIENE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE OBRA NO EL MAESTRO		

8.2 ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES

Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes o incidentes durante el desarrollo del contrato de obra.

8.3 SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo del presente informe el contratista entrego a la interventoría los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social y ARL, para el personal vinculado al contrato de obra, lo anterior en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Anexo 3 Planillas de seguridad social Cto CO1PCCNTR.8739832

8.4 DOTACIONES Y EPP

Al inicio de ejecución de actividades constructivas el contratista entrego dotación elementos de protección personal (EPP) a todo el personal que ingresó a trabajar en la obra.

8.5 REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS

Durante el periodo evaluado se realizaron pausas activas de manera periódica al personal vinculado al proyecto, con el objetivo de prevenir la fatiga física y mental derivada de las actividades propias de la obra.

Estas pausas estuvieron orientadas a la realización de ejercicios de estiramiento, movilidad articular y relajación muscular, contribuyendo a la disminución del riesgo de lesiones osteomusculares y a la mejora del bienestar general de los trabajadores.

La implementación de las pausas activas permitió fomentar hábitos saludables, mejorar la concentración y promover una cultura de autocuidado, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las disposiciones normativas vigentes.

8.6 ORDEN Y ASEO DE OBRA

Durante la ejecución de las actividades se mantuvieron condiciones adecuadas de orden y aseo en el frente de obra, garantizando la correcta disposición de materiales, herramientas y residuos generados. Se realizaron labores permanentes de limpieza y organización, con el fin de prevenir riesgos asociados a caídas, golpes etc.

Se procura mantener una distribución del espacio diferenciando zona de almacenamiento de materiales, zona de Trabajo y demolición, zona de acopio temporal de residuos y zona de transición y seguridad

9. ASPECTOS AMBIENTALES

De acuerdo con el objeto del contrato de obra y a la evaluación de impacto ambiental, esta tiene un impacto ambiental mínimo, se encaminará la actividad ambiental a la prevención, mitigación y control de las afectaciones del medio físico y ambiental, surgidas como consecuencia de las actividades de demolición y desmontes , las cuales se inclinarán principalmente a establecer mecanismos y argumentos para garantizar el control de emisiones y residuos que puedan llegar a deteriorar el medio ambiente:

- Manejo de residuos sólidos: Material residual que se produce en procesos de construcción, renovación o demolición de infraestructuras. Es decir, los resultantes típicos los cuales son escombros de obra, y excavación de material granular.

9.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

De acuerdo con las obligaciones ambientales que devengan al contrato de obra, se informa que se han realizado las actividades ambientales pertinentes de revisión, control que se han generado hasta la fecha por parte del profesional correspondiente.

9.2 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para el presente informe mensual, informamos que se realizó el respectivo acompañamiento a los trabajadores de mano de obra calificada y no calificada respecto al manejo de herramienta menor que se utilizó durante el periodo comprendido en el presente informe ya que se utilizó, herramienta menor, equipos menores las cuales generan poca afectación ambiental de acuerdo con su actividad. En cuanto a la maquinaria, no se presentó ningún tipo de inconvenientes.

9.3 GESTIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y MANEJO DE FAUNA

Previo al inicio de las actividades de desmonte, el personal socio ambiental de la obra y de la interventoría realizó una inspección técnica minuciosa en el área de la cubierta intervenida. Como resultado de este monitoreo, se constató la total ausencia de nidos, huevos o especímenes juveniles (pichones) en la estructura, registrándose únicamente la presencia de aves adultas lo que facilitó un manejo netamente preventivo.

La dinámica propia del entorno de obra, generaron una migración natural, las cuales han abandonado la cubierta, evitando cualquier tipo de contacto físico, captura o afectación directa a los especímenes .

10.ASPECTOS SOCIALES

10.1 SOCIALIZACIÓN DE INICIO DE OBRA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente social, se realizó la Reunión de Socialización de Inicio de Obra para el proyecto, de acuerdo a la programación definida por la entidad contratante. Durante esta jornada se presentó el alcance del proyecto, el equipo de trabajo del contratista y de la interventoría.

Anexo 3. Acta de socialización.

10.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

Se realizó el levantamiento de las actas de vecindad del proyecto. Para este proyecto se presenta una particularidad y es la ausencia de terceros particulares colindantes El inmueble se encuentra confinado exclusivamente por infraestructuras del sector público, distribuidas de la siguiente manera:

- Costado Lateral (Alcaldía Municipal): El teatro colinda directamente con las instalaciones de la Administración Local de Nemocón.
- Costado frontal (Estación de Policía): El predio limita con las instalaciones de la fuerza pública municipal.

De igual manera, Dado que la Alcaldía Municipal se encuentra actualmente bajo su propio proceso de mejoramiento locativo —el cual corresponde al segundo contrato de obra derivado de estos mismos recursos de regalías—, se realizó el levantamiento conjunto del acta de vecindad documento válido para los dos contratos en ejecución.

Anexo 4. Actas de vecindad y acta de socialización

11 SEGUIMIENTO OBLIGACIONES

En cumplimiento de lo establecido en las Cláusulas segunda del contrato de obra, se realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato CO1.PCCNTR.8739832, verificando su cumplimiento así:

11.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Antes de iniciar la ejecución de la obra se debe socializar la obra respectiva con la comunidad y levantar las actas de vecindad y registro fotográfico, soportes que deberán ser entregados al municipio para la realización del primer pago.	Previo al inicio de actividades de obra se realizó la socialización del proyecto y el levantamiento de las actas de vecindad, anexas al presente informe
2. Verificar que el contrato cuente con todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución.	El pliego de condiciones establece que al tratarse de intervenciones no estructurales que no alteran la volumetría, el uso, ni la configuración espacial del edificio, el proyecto no requiere licencia urbanística, según los lineamientos del Decreto 1077 de 2015.
3. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.	El contratista ha desarrollado las actividades de obra con diligencia dando cumplimiento y ejecución oportunamente con los materiales y equipos necesarios de acuerdo a lo definido en las especificaciones técnicas del contrato.
4. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	El contratista ha dispuesto los materiales necesarios en la ejecución de las actividades den manera diligente contando con ellos oportunamente, evitando retrasos en el cronograma de obra
5. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.	El contratista ha entregado a la interventoría las fichas técnicas de los materiales utilizados durante el presente periodo.
6. Realizar todas las obras de acuerdo con las consideraciones estipuladas en la Norma de Diseño y Construcción NSR 10 y la Norma Accesibilidad para los usuarios incluyendo las personas en condición de discapacidad, de acuerdo con la NTC 6047 y al cumplimiento de las leyes 1618 de 2003, 1752 de 2015, 1680 de noviembre de 2013 y Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social COMPES 166 de 2013.	El contratista ha ejecutado las actividades de obra en concordancia con la normatividad vigente y las disposiciones de anexo técnico, pliego de condiciones y especificaciones técnicas
7. El contratista seleccionado para la ejecución del presente proyecto deberá constituir la garantía única de	De acuerdo con la CLÁUSULA 13. Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo, se tienen por

cumplimiento, incluyendo al Municipio de Nemocón como asegurado y beneficiario. Esta garantía deberá contemplar los siguientes amparos, en los porcentajes y vigencias mínimas exigidos por la entidad contratante, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista estará obligado a mantener vigentes todos los amparos de la garantía única durante los plazos y por los montos exigidos por la entidad, conforme a la normatividad aplicable y lo estipulado en el contrato.	parte del contratista las siguientes garantías expedidas por Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A, legalmente establecida con vigencia a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y actualizadas con acta de inicio, verificadas por la interventoría y aprobadas por la entidad contratante en la plataforma SECOP II Póliza de cumplimiento No. 11-44-101273822 Póliza RCE No. 11-40-101087557
8. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada, de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones de construcción, planos de diseño y cantidades de obra que hacen parte del pliego de condiciones con sujeción a los precios unitarios estipulados en la propuesta y dentro del plazo establecido en el presente documento. El Municipio pagará las cantidades que se encuentren debidamente ejecutados y soportados y conforme al presupuesto.	Durante el presente periodo se está dando estricto cumplimiento al objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas y los precios unitarios aprobados en la oferta económica y de acuerdo a lo establecido en los documentos del contrato. especificaciones, anexo técnico, cantidades presupuestadas. Se radico el acta de corte No1 a la interventoría para su aprobación y trámite ante la entidad para el pago
9. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	Durante el presente periodo se dispuso en la obra del personal necesario para la ejecución de las actividades y de acuerdo a los requerimientos y competencias establecidas para las cuadrillas de obra. De igual manera a dispuesto oportunamente en el sitio de ejecución de actividades los materiales y equipos necesarios para las actividades ejecutadas a la fecha en estricto cumplimiento del cronograma de obra programado.
10. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico (especificaciones técnicas), el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Durante el presente periodo el contratista ha ejecutado las actividades contratadas en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás documentos del proceso, presentado los certificados de calidad de materiales de construcción utilizados
11. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.	Durante este periodo de ejecución y dando cumplimiento al cronograma de trabajo el contratista inicio y se encuentra ejecutando las actividades programadas con eficiencia logrando incluso un avance de ejecución superior al avance programado, ajustando los rendimientos, especialmente de las actividades exteriores que se vieron afectadas por las condiciones climáticas (lluvias frecuentes). A la fecha de este informe, el objeto se ejecuta dentro del plazo establecido, habiendo entregado a satisfacción el Primer Corte de obra para aprobación de la interventoría

12. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma el personal ofrecido (en la propuesta) y requerido (en el pliego de condiciones) para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas y/o profesionales y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. En caso de justa causa comprobada una vez iniciada la obra, y si EL CONTRATISTA requiriese cambiar personal del ofrecido, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo personal que estará sujeta a la aprobación del supervisor con visto bueno del supervisor y/ o interventoría según sea el caso.	Durante el presente periodo se dispuso el personal mínimo ofrecido en la propuesta, el cual fue aprobado en la etapa de adjudicación del contrato. A la fecha no se ha requerido cambio de personal
13 garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente a la región y reportar mensualmente la relación y duración de los empleos generados para la ejecución del contrato de obra.	En cumplimiento de esta obligación durante el primer mes de ejecución Se vincularon 3 personas como mano de obra, priorizando habitantes de la región y realizando el reporte en el informe de ejecución de actividades No 1 detallando la relación del personal, sus condiciones de vulnerabilidad y la duración de los empleos generados. población vulnerable predomina (ej. víctimas del conflicto, jóvenes, mujeres cabeza de hogar, Sisbén A o B)
14.. Realizar los informes de ejecución, en el cual se evidencie las actividades ejecutadas con porcentaje de avance y registro fotográfico, junto con el anexo de las actas parciales, memorias de cálculo de las actividades ejecutadas, con su respectivo registro fotográfico.	Durante el presente periodo de ejecución se elaboró y radico a la interventoría el informe de ejecución correspondiente al corte No 1, detallando los aspectos administrativos financieros y técnicos y el Acta de corte No1 con todos los anexos de acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato FORMA DE PAGO
15. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.	Para el presente periodo y corte de obra se da cumplimiento a esta obligación toda vez que se tramita el primer corte de obra, se autorizaron las retenciones fiscales de ley aplicables a la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente El contratista acepta y asume dichas deducciones tributarias de conformidad con la normatividad vigente, el cual quedara en firme con la expedición del comprobante de egreso por parte de la entidad en cuanto se materialice el pago.
16. Ejecutar las obras en la jurisdicción del Municipio de Nemocón, en el sitio indicado por el municipio, asumiendo los costos de cargue, transporte y suministro de materiales para cumplir con el objeto.	Se dio cumplimiento a esta obligación para el presente periodo. Las obras se iniciaron formalmente en la jurisdicción del Municipio de Nemocón, específicamente en el sitio indicado y aprobado por la entidad en el acta de inicio. (Teatro Municipal). Durante este primer mes, el contratista asumió a su entero costo

	las actividades de cargue, transporte y suministro de los materiales iniciales requeridos para la ejecución de los ítems programados, cumpliendo con las especificaciones técnicas y el cronograma de trabajo vigente.
17. Reponer sin ningún costo adicional por el equipo y elementos de trabajo necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato en caso de sufrir cualquier tipo de avería. .	Esta obligación se encuentra en estado de cumplimiento por disponibilidad. Durante el presente periodo de ejecución contractual, se garantizó la permanencia y correcto funcionamiento de los equipos y elementos de trabajo en el sitio de la obra. En el periodo reportado no se presentaron averías ni daños en las herramientas, razón por la cual no fue necesario activar el mecanismo de reposición a costo del contratista.
18. El contratista deberá presentar un programa de trabajo en el cual se lleve el control de las actividades y cantidades ejecutadas, el cual no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del supervisor y la verificación por parte del municipio. En caso que el contratista no cumpla con el programa de trabajo, el supervisor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para el municipio. La renuencia del contratista a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato.	Durante el presente periodo de ejecución se dio estricto cumplimiento a esta obligación. Se presentó oportunamente el programa de trabajo y cronograma de actividades, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría. Durante el periodo reportado, el avance físico y las cantidades ejecutadas se ajustaron a lo programado sin sufrir modificaciones unilaterales. Al corte de este informe, el proyecto se ejecuta según los tiempos previstos, por lo cual no ha sido necesario exigir el aumento de turnos, jornadas o equipos adicionales.
19. Llevar una memoria diaria tipo bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios, supervisor, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso a esta bitácora el municipio y deberá ser entregada para la liquidación del contrato	Desde el inicio de los trabajos en el Municipio de Nemocón, se realizó la apertura del libro de obra, registrando de manera diaria y cronológica el desarrollo de las actividades del proyecto. El documento se encuentra al día, reposa en el frente de obra
20. Hacer los controles de procedimientos y calidad necesarios con la periodicidad adecuadas. Adicionalmente teniendo en cuenta las especificaciones se debe allegar los ensayos, pruebas	Durante el periodo reportado, se realizaron los ensayos de laboratorio correspondientes a las actividades iniciadas (resistencia de concreto 3500 psi y se allegaron los certificados de calidad de fábrica de los

de resistencia y calidad de los materiales a implementar en la ejecución de la obra.	materiales suministrados (acero, malla electrosoldada y cemento, los cuales fueron revisados y avalados por la interventoría, garantizando la aptitud técnica de la obra.
21. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante el presente periodo se implementó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el frente de obra del Municipio de Nemocón, garantizando el suministro oportuno y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de todo el personal vinculado. Asimismo, se adoptaron las precauciones necesarias para mitigar riesgos de accidentalidad, se establecieron condiciones sanitarias óptimas en las zonas de trabajo y no se registró ningún tipo de accidente laboral ni condiciones insalubres durante el periodo reportado
22. Remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por El Municipio a través del supervisor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	Esta obligación se encuentra en estado de cumplimiento por conformidad y disponibilidad. Durante el presente periodo de ejecución, todas las actividades de obra y los materiales implementados en el proyecto cumplieron con las normas y especificaciones de calidad exigidas, contando con el aval de la interventoría. Debido a que no se detectaron ítems defectuosos ni rechazos en el análisis de calidad, no fue necesario realizar reemplazos por parte del contratista. Se mantiene la disponibilidad de responder ante cualquier eventualidad.
23. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance y ejecución de la obra procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar una bitácora.	Durante el presente periodo y previo al inicio de actividades se realizó el registro fotográfico del estado inicial de las áreas a intervenir, sirviendo como línea base del proyecto. Asimismo, durante el periodo reportado, se han realizado el registro fotográfico secuencial Este archivo fotográfico hace parte integral de las actas de vecindad, de las memorias de cantidades y del informe de ejecución No. 1
24. Elaborar e implementar el PMT (plan de manejo de tránsito) necesario, debidamente aprobado por parte de la secretaria de planeación e infraestructura del Municipio de Nemocón, para lo cual deberá tan pronto suscriba el acta de inicio presentarlo a la secretaria de Gobierno para su aprobación.	Se elaboró y radicó el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Nemocón. Durante este primer mes, se implementó en campo la señalización preventiva, desvíos y pasacalles autorizados, garantizando la seguridad vial y la movilidad en la zona de influencia de la obra
25. Disponer del material sobrante y escombros de la obra en la Planta de Tratamiento de Residuos (RCD) autorizada por la autoridad ambiental, en cuyo caso deberá presentar la respectiva licencia o permiso el cual debe estar vigente al inicio de la obra.	Durante este periodo se realizó la correcta disposición final del material sobrante y escombros generados en el frente de obra.

26. Mantener las medidas de seguridad, señalización y aislamientos necesarios que garanticen la seguridad de la comunidad presentar informe.	En atención a que las obras se ejecutan dentro del inmueble, el contratista garantizó la seguridad de la comunidad mediante el cerramiento y aislamiento perimetral del sitio de trabajo interno. Se instaló la señalización necesaria para delimitar las áreas de intervención de las zonas comunes del edificio, mitigando riesgos de accidentes y afectaciones por material particulado.
27. Suministrar e instalar materiales de primera calidad y de durabilidad garantizada, para lo cual se debe realizar las respectivas pruebas de laboratorio y ensayos de calidad a los materiales utilizados en el proyecto, estos resultados deben ser presentados al supervisor para su aprobación.	Se dio estricto cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo de ejecución. Todos los materiales suministrados e instalados en el inmueble corresponden a elementos de primera calidad y durabilidad garantizada, respaldados por sus respectivos certificados de conformidad de fábrica. Así mismo, se realizaron las pruebas y ensayos de laboratorio necesarias, cuyos resultados técnicos de calidad y resistencia fueron presentados formalmente a la Interventoría para su revisión y posterior aprobación, verificando que se ajustan a las especificaciones técnicas del proyecto.
28. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles, y c) todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente periodo de ejecución se garantizaron las normas vigentes de seguridad industrial al interior del inmueble mediante: a) El suministro técnico y uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP); b) La aplicación de protocolos seguros para la manipulación y almacenamiento de herramientas eléctricas, equipos y materiales; y c) La inspección y aval técnico de todos los insumos utilizados en la obra. Durante el periodo reportado no se presentaron incidentes ni condiciones de riesgo operativo".
29. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, responder por todo daño que se le cause a los bienes, al personal que utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a esta obligación para el periodo reportado. Toda vez que el proyecto se encuentra en su primer mes de ejecución, las actividades se enfocaron en mantener el orden, la limpieza diaria y el retiro oportuno de los materiales sobrantes generados al interior del inmueble para no afectar las zonas colindantes. Asimismo, el contratista adoptó las medidas de protección necesarias en la infraestructura existente para prevenir afectaciones, registrando un saldo de cero (0) daños materiales a los bienes del municipio, al personal o a terceros durante este mes.
30. Garantizar que el sitio de ejecución de las obras esté debidamente señalizado, de acuerdo con las normas sobre la materia.	Durante el presente periodo de realizó la señalización de las áreas de trabajo

31. Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, soportes del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas Cuando responda, para cada uno de los pagos y la recopilación de todos para el pago final.	Se dio estricto cumplimiento a esta obligación para el trámite de este primer corte. Se presentó la certificación escrita expedida por el Revisor Fiscal / Representante Legal, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, donde acredita que la organización se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante el último mes. Se adjuntó la planilla PILA.
32. Presentar informe final en el cual se debe describir cada una de las actividades ejecutadas, junto con porcentaje y registro fotográfico, además debe ir como anexo el acta final con cada uno de los pagos y las memorias de cantidades.	Esta obligación se encuentra en estado de cumplimiento por vigencia y disponibilidad. Toda vez que el contrato se encuentra en su primer mes de ejecución y no ha finalizado la etapa constructiva, no es procedente la entrega del informe final ni de los anexos de liquidación. No obstante, Se está realizando el acopio y la estructuración mensual de la información, memorias de cálculo, registros fotográficos y soportes de pago, asegurando los insumos necesarios para consolidar el expediente final al momento de la terminación del contrato.
33. Registro fotográfico definitivo, diferenciando el estado antes, durante y después de la obra.	El registro fotográfico definitivo estructurado en el estado antes, durante y después se entregará al finalizar las actividades de obra, en atención a que este registro definitivo es un producto que se consolida y entrega en su totalidad al final de la obra. Sin embargo, la obligación se reporta bajo control y disponibilidad dado que se está realizando el levantamiento de la línea base correspondiente al "ANTES" (registro fotográfico del estado inicial del inmueble previo a la intervención). Asimismo, durante este primer mes se recopiló de manera cronológica el archivo del "DURANTE" para evidenciar los avances físicos actuales. Ambas fases sirven como insumo estructurado que el contratista almacena para el ensamble del documento fotográfico definitivo que será radicado al cierre del contrato.
34. Presentar los Paz y salvos de los trabajadores o personal contratado para la ejecución del proyecto, soportes de pago y paz y salvo de los proveedores de materiales del proyecto.	Dado que el contrato se encuentra en ejecución (Primer Mes), el trámite de los paz y salvos finales de trabajadores y proveedores no es aplicable para este corte, ya que los vínculos laborales y comerciales permanecen activos. El contratista mantiene el compromiso y la disponibilidad de recopilar todos estos documentos mes a mes para ensamblar el expediente de paz y salvos definitivo requerido para la liquidación contractual y el pago final.

35. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	Durante el presente periodo se verificó e implementó el cumplimiento normativo en materia de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socioambiental aplicables a las obras internas del inmueble. El contratista cuenta con el plan de contingencia activo, la dotación de equipos de emergencia correspondientes (tales como: extintor, botiquín de primeros auxilios entre otros y realizó las charlas de seguridad pertinentes. Durante el periodo reportado se registró total normalidad, sin ocurrencia de desastres, accidentes laborales ni impactos ambientales negativos.
36. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.	Se da cumplimiento de esta obligación en estado de cumplimiento por ausencia de novedades. Durante el presente periodo las actividades al interior del inmueble se desarrollaron bajo total normalidad laboral, técnica y comercial. A la fecha de corte de este informe, no se ha instaurado, impulsado ni notificado ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial por parte del personal vinculado, subcontratistas o terceros en contra del Municipio de Nemocón. El contratista mantiene vigentes las garantías contractuales y el compromiso de responder y mantener indemne a la entidad ante cualquier eventualidad jurídica derivada del contrato.
37. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrañamientos.	Durante este periodo se promovió obrar dentro de los principios de lealtad y buena fe contractual. Demostrando una actitud proactiva en los comités técnicos y mesas de coordinación iniciales con la interventoría, suministrando la información requerida de manera transparente y evitando cualquier tipo de conducta dilatoria o entrabamiento que pudiera afectar el curso normal del proyecto.
38. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución contractual, en calidad de contratista de obra, se dio cumplimiento de manera progresiva a esta obligación. Se dio inicio a los trabajos acatando la totalidad de los alcances descritos en el objeto contractual, su anexo técnico, pliego de condiciones y demás documentos soporte que hacen parte integral del proceso y que se constituyen en obligaciones en campo Para este periodo, las actividades ejecutadas al interior del inmueble se ciñeron estrictamente a las especificaciones, cantidades y directrices metodológicas estipuladas en dichos documentos, avanzando conforme a lo establecido en el contrato.

39. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	En calidad de contratista de obra, Previo al inicio de los trabajos al interior del inmueble, se constituyó y radicó la Garantía Única de Cumplimiento y RCE con la totalidad de los amparos, cuantías y vigencias exigidas en el pliego de condiciones y el contrato y aprobadas por la entidad. Durante este primer mes de ejecución, se actualizaron las vigencias con el acta de inicio.
40. Presentar acta de recibo por parte del presidente de las Juntas Acción Comunal	En atención a que el acta de recibo definitivo por parte del presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) es un documento que se suscribe al cierre de las intervenciones, este no es exigible de forma concluyente para este primer corte. Dicha acta final será tramitada, firmada y presentada formalmente ante la interventoría una vez concluyan las actividades constructivas y de limpieza en el sitio, conforme a los tiempos de cierre estipulados.
41. Presentar las facturas, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, informes, soportes, todo mediante la plataforma transaccional seco II.	Durante el presente periodo se estructuró y radicó ante la supervisión el compendio documental, informes y memorias necesarias para la aprobación de este primer pago parcial. Toda vez que el cobro se encuentra surtiendo las etapas internas de verificación, el registro definitivo del pago y su facturación electrónica en el SECOP II se encuentran temporalmente en trámite, manteniendo total disponibilidad para subir los archivos a la plataforma transaccional tan pronto como sea autorizado el corte de obra.
42. Realizar conjuntamente con la supervisión una visita a la obra a fin de verificar el estado de las obras ejecutadas y determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, Supervisor y el contratista, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada y se deberán incluir los siguientes documentos: • Acta de recibo final de obra que deberá reflejar las cantidades ejecutadas. • Certificación de cumplimiento • Formato de reevaluación de proveedores • Sabana final de actividades ejecutadas • Memorias de cálculo de las cantidades ejecutadas • Ensayos de laboratorio • Informe de seguridad industrial	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a las actividades exigibles para este periodo realizando conjuntamente con la interventoría la visita técnica al interior del inmueble con el fin de verificar el estado, calidad y alineación con el cronograma de las obras ejecutadas, determinando total conformidad y la ausencia de correcciones inmediatas a la fecha de corte. En atención a que el Acta de Recibo Definitivo y sus anexos de cierre son productos exigibles únicamente al vencimiento del plazo contractual o liquidación, estos permanecen en estado de acopio y disponibilidad progresiva para ser presentados formalmente al cierre del proyecto.

• Informe del Contratista • Registro fotográfico	
43. Atender las solicitudes que el Municipio presente durante el plazo de la póliza de estabilidad de obra	Esta obligación se reporta en estado de disponibilidad futura, toda vez que el proyecto se encuentra en ejecución y el amparo de estabilidad de la obra no ha iniciado su periodo de vigencia, por lo cual no es técnicamente procedente la ocurrencia de solicitudes por este concepto en el presente corte. No obstante, se mantiene la total disponibilidad jurídica y operativa para atender de manera oportuna cualquier requerimiento que el Municipio de Nemocón llegue a presentar durante el plazo de vigencia de dicha póliza, una vez se culmine la etapa constructiva y se liquide el contrato.
44 así como de las observaciones a que haya lugar, y una vez sean resueltas las observaciones o aclaraciones de la obra se procederá al documento de la liquidación respectiva.	Esta obligación se reporta en estado de disponibilidad futura, toda vez que el proyecto se encuentra en ejecución la etapa constructiva permanece activa, no es técnicamente procedente la formulación de observaciones de cierre ni el trámite del documento de liquidación respectiva en este periodo. Se mantiene la total disponibilidad y el compromiso de atender, aclarar y resolver de manera oportuna cualquier observación técnica o administrativa que el Municipio de Nemocón presente al finalizar los trabajos, de forma previa a la suscripción del acta de liquidación final
45. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	Durante el presente periodo de actividades, se dio cumplimiento acatando todas aquellas obligaciones que por ley o naturaleza del contrato corresponden al ejecutor del proyecto, aun cuando no se encuentren taxativamente descritas en la minuta contractual. Se mantuvo un control estricto sobre el cumplimiento de la normatividad laboral, las exigencias técnicas de los materiales y las directrices administrativas de la entidad, reportando total normalidad en este ciclo mensual.

12 CONCLUSIONES

12. 1 COMPONENTE TÉCNICO

- Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron desarrolladas conforme a los procedimientos constructivos establecidos, garantizando la correcta ubicación, nivelación y alineación de los elementos estructurales, lo cual ha sido verificado en campo por la interventoría mediante inspecciones técnicas.

- Para la ejecución de las actividades se dispuso oportunamente del personal operativo, maquinaria, equipos y materiales necesarios, garantizando la continuidad de los trabajos y el cumplimiento de los frentes de obra programados para el periodo evaluado.

- Con base en la programación vigente, se registra un avance físico acumulado del 30%, frente a un avance programado del 22%, lo que representa una diferencia del +8%. lo cual demuestra que las actividades al interior del inmueble se ejecutan con alta eficiencia técnica, logrando superar las metas previstas en el cronograma original sin generar sobrecostos para el Municipio

- Se mantiene comunicación permanente y coordinada con la interventoría del contrato, atendiendo de manera oportuna las solicitudes técnicas, administrativas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

- Las actividades ejecutadas a la fecha cumplen con los estándares de calidad exigidos, sin que se hayan presentado observaciones técnicas ni requerimientos de reproceso por parte de la interventoría.

12.2 COMPONENTE SG-SST

- Durante el periodo evaluado, todo el personal vinculado a la obra se mantuvo debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL y pensión), garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución de las actividades.

.

- Se realizaron inducciones y charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva, el uso adecuado de elementos de protección personal, la manipulación segura de herramientas y la aplicación de los procedimientos operativos establecidos.

- No se registraron accidentes de trabajo ni incidentes durante el periodo del informe, lo cual evidencia la correcta implementación y efectividad de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de las actividades. ejecutadas en el periodo

- Se desarrollaron pausas activas conforme al cronograma del SG-SST, contribuyendo a la prevención de enfermedades laborales y a la mejora del bienestar del personal de obra.

- De manera periódica se ejecutaron jornadas de orden y aseo en los frentes de trabajo, reduciendo riesgos locativos y contribuyendo a un entorno laboral seguro y organizado.

12.3 COMPONENTE AMBIENTALES

- Durante el periodo evaluado se implementaron las medidas de manejo ambiental previstas, realizando control de ruido, material particulado (polvo) y contaminación visual, mediante el adecuado ordenamiento del frente de trabajo, la correcta disposición de materiales y la delimitación de las áreas intervenidas.

- No se presentaron eventos ambientales adversos que afectaran la ejecución de las actividades ni generaran impactos negativos en el entorno o en la comunidad aledaña al proyecto.

- Se evidenció un manejo responsable de los recursos y materiales utilizados en obra, minimizando desperdicios y garantizando buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades.